

MENDOZA, **23 de febrero de 2024**

VISTO:

La resolución N° 12/2024-FAD. en la que se acepta la renuncia del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS a las funciones de Secretario de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de la atención de los asuntos inherentes a dicha Secretaría intertanto se resuelva su cobertura.

La idoneidad del Sr. Pablo TORNELLO y la similitud de las funciones que el mismo lleva a cabo en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Por ello,

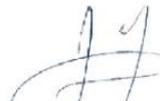
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dejar a cargo de los asuntos inherentes a la Secretaria de Extensión y Articulación Social al Sr. Pablo José TORNELLO (Legajo N° 30.764 – CUIL n° 20-12929519-9), por extensión de sus funciones de Secretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a partir del VEINTISÉIS (26) de febrero de 2024 y mientras dure la acefalía de dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 17


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO